



2026-2027

**MANUAL DE DEPORTES DE LA ESCUELA PREPARATORIA
DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE VISALIA**

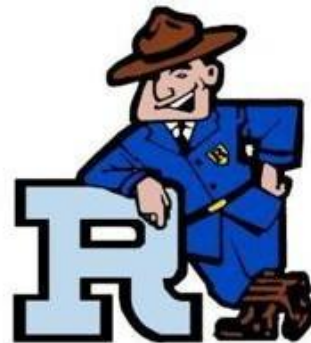




Tabla de Contenido

Información de Contacto	2
Filosofía Deportiva de VUSD	3
Código de Ética de VUSD	3
Código de Ética de CIF	3
Expectativas de los Estudiantes-Aletas (Dentro y Fuera de la Temporada)	4
Expectativas de los Padres	4
Expectativas de los Entrenadores	5
Conducta Dentro y Fuera del Campo	5
Requisitos de Letras	5
Abandono de un Deporte	5
Responsabilidad del Equipo	6
Autorización para los Padres (Tutores) y Conducción de tu Propio Vehículo	6
Criterios de Participación en los Playoffs	6
Procedimiento de Quejas	6
Competición en un Equipo Externo (Deportes de Club)	7
Entrenamientos de Pretemporada y Fuera de Temporada y Temporada Deportiva	7
Pruebas de Selección	7
Elegibilidad	9
Programa de Porristas	10



Información de Contacto

Directores Deportivos de las Escuelas Preparatorias

- *Escuela Preparatoria El Diamante*
Directora Deportiva: Kimberly Watamura
Oficina Principal: 735-3501
Asistencia: 735-3516
Teléfono del Departamento Deportivo: 735-3521
- *Escuela Preparatoria Golden West*
Director Deportivo: John DeLong
Oficina Principal: 730-7814
Asistencia: 730-7809
Teléfono del Departamento Deportivo: 730-7813
- *Escuela Preparatoria Mt. Whitney*
Director Deportivo: Brent Hall
Oficina Principal: 730-7610
Asistencia: 730-7602
Teléfono del Departamento Deportivo: 730-7607
- *Escuela Preparatoria Redwood*
Director Deportivo: Michael Wright
Oficina Principal: 730-7367
Asistencia: 730-7399
Teléfono del Departamento Deportivo: 730-7715

Departamento de los Programas Deportivos del Distrito

- Oficina Principal: 730-7300
Director: John Pérez – 730-7469
Coordinador: Johnny Freitas – 730-7469



Filosofía Deportiva de VUSD

El Distrito Escolar Unificado de Visalia (VUSD) cree que un programa deportivo ofrece a los estudiantes la oportunidad de adquirir herramientas para el crecimiento personal y el desarrollo de su potencial a lo largo de toda la vida. Estas herramientas incluyen: autodisciplina, compromiso con el equipo, sacrificio/dedicación, perseverancia y espíritu deportivo.

VUSD contrata a entrenadores que demuestran los valores fundamentales que apoyan el desarrollo social y físico de nuestros estudiantes-atletas. VUSD se compromete a proporcionar la más amplia gama de programas competitivos para sus estudiantes-atletas. En todo momento, los programas deportivos de VUSD serán complementarios y apoyarán los objetivos educativos de VUSD.

El VUSD, como miembro de la Sección Central de la Federación Interescolar de California (CIF-CS), está comprometido con la exhibición de deportividad y comportamientos éticos dentro y alrededor de todos los eventos deportivos. Todas las competiciones deben ser seguras, controladas, justas, corteses y ordenadas para todos los estudiantes-atletas y aficionados. Es la intención de VUSD y de la CIF que no se tolere la violencia en ninguna de sus formas. Con el fin de hacer cumplir esta política, VUSD ha adoptado normas y reglamentos que establecen la forma de aplicar esta política y las sanciones que se impondrán en caso de incumplimiento. VUSD exigirá que se entregue anualmente el siguiente Código de Ética a cada estudiante-atleta y exigirá que el estudiante-atleta, sus padres/tutores y los entrenadores lo firmen anualmente antes de participar.

Código de Ética de VUSD

Todos los entrenadores, padres y estudiantes-atletas deberán...

1. Reconocer y reforzar que lo académico es la máxima prioridad de nuestros estudiantes-atletas.
2. Defender los valores del espíritu deportivo y el juego limpio en todo momento.
3. Mostrar cortesía hacia los equipos visitantes y los árbitros.
4. Respetar la integridad y el criterio de los árbitros deportivos.
5. Lograr una comprensión y aceptación profundas de las reglas del juego.
6. Defender los estándares de conducta y los estándares de elegibilidad.
7. Reconocer que el propósito del deporte es promover el bienestar físico, mental y social de todos los participantes.
8. Recordar mantener el deporte en perspectiva; una competición deportiva es solo un juego, no una cuestión de vida o muerte.

Código de Ética de CIF

1. Hacer hincapié en las ideas apropiadas de deportividad, conducta ética y juego limpio.
2. Eliminar todas las posibilidades que tiendan a destruir los mejores valores del juego.
3. Destacar los valores derivados de jugar limpio.
4. Mostrar cordial cortesía a los equipos visitantes y a los árbitros.



5. Establecer una relación armoniosa entre visitantes y anfitriones.
6. Respetar la integridad y el criterio de los árbitros.
7. Lograr una comprensión y aceptación profundas de las reglas del juego y los estándares de elegibilidad.
8. Fomentar el liderazgo, la iniciativa y el buen criterio de los jugadores de un equipo.
9. Reconocer que el propósito del deporte es promover el bienestar físico, mental, moral, social y emocional de los jugadores individuales.
10. Recordar que una competición deportiva es solo un juego, no una cuestión de vida o muerte para los jugadores, entrenadores, escuelas, árbitros, aficionados o naciones.

Expectativas de los Estudiantes-Athletas (Dentro y Fuera de la Temporada)

1. La participación en deportes es voluntaria.
2. La participación es un privilegio y no un derecho.
3. Los estudiantes-atletas cumplirán en todo momento las normas de conducta definidas en el Código de Actividades, el Código de Ética de VUSD y el Código de Ética de CIF.
4. Mantener la elegibilidad académica es responsabilidad del estudiante. La elegibilidad también se puede perder por mala asistencia o mala conducta.
5. El compromiso que un estudiante-atleta hace con su equipo y su entrenador requiere que se tomen decisiones y se mantengan las prioridades.
6. El estudiante-atleta mostrará respeto por todos los entrenadores, profesores, compañeros, árbitros, espectadores, instalaciones y equipos escolares, y oponentes en todo momento.
7. Los estudiantes-atletas estarán preparados física y mentalmente para la próxima temporada deportiva. La preparación puede incluir entrenamiento de fuerza, acondicionamiento físico y entrenamiento de habilidades específicas del deporte.
8. Los estudiantes-atletas llegarán puntuales a todos los entrenamientos del equipo, estarán dispuestos a escuchar y preparados para aprender.
9. Los estudiantes-atletas se comunicarán de forma abierta y honesta con los entrenadores y los responsables de la escuela.
10. Los estudiantes-atletas entienden que los entrenadores tomarán decisiones basadas en lo que sea mejor para todo el equipo/programa.
11. Los estudiantes-atletas cumplirán todos los requisitos del equipo/programa establecidos por el personal técnico del programa/equipo.

Expectativas de los Padres

1. Haga hincapié en que los estudios siempre son lo primero.
2. Apoye a su hijo estudiante-atleta, a la escuela, a los entrenadores y al programa.
3. Comprenda la importancia de que el estudiante-atleta esté completo, lo que requiere preparación tanto mental como física.
4. Haga hincapié en la perseverancia.
5. Asista a todas las reuniones de padres relacionadas con el equipo o el programa.



6. Tomar en cuenta los entrenamientos y partidos programados a la hora de planificar citas y/o eventos familiares.
7. Los padres se seguirán las normas de conducta que se definen en el Código de Actividades, el Código de Ética de VUSD y el Código de Ética de CIF en todo momento.
8. Los padres entenderán las fortalezas y las limitaciones de sus estudiantes deportistas.
9. Los padres se comunicarán de forma abierta, sincera y en el momento adecuado con los entrenadores y los oficiales de la escuela.
10. Los padres comprenderán que los entrenadores tomarán decisiones basadas en lo que sea mejor para todo el equipo/programa.
11. Los padres aceptarán todos los requisitos del equipo/programa establecidos por el cuerpo técnico del programa/equipo.

Expectativas de los Entrenadores

1. Los entrenadores harán hincapié que lo académico siempre es lo primero. Por lo tanto, los horarios y la duración de los entrenamientos serán razonables, adecuados a la edad y se comunicarán claramente. No se penalizará a los jugadores por faltar a los entrenamientos para participar en eventos extracurriculares calificados.
2. Los entrenadores actuarán con buen criterio en todo lo relacionado con su programa y con VUSD.
3. Los entrenadores darán a cada estudiante-atleta la oportunidad de hacer una prueba para entrar en el equipo.
4. Los entrenadores se comunicarán de manera positiva.
5. Los entrenadores celebrarán una reunión informativa antes de la temporada.
6. Los entrenadores estarán bien capacitados para enseñar todos los aspectos del deporte.
7. Los entrenadores serán positivos y entusiastas.
8. Los entrenadores determinarán el tiempo de juego.
9. Los entrenadores utilizarán una comunicación verbal y multimedia honesta, clara, eficaz y adecuada con los estudiantes y los padres.

Conducta Dentro y Fuera del Campo

En todo momento (dentro y fuera del campus): Los entrenadores y los estudiantes-atletas representan a su equipo, escuela y comunidad. Los entrenadores y los estudiantes-atletas deben ser conscientes de su apariencia, comportamiento y civismo en todo momento. Los estudiantes-atletas pueden ser considerados responsables de su mala conducta de acuerdo con la Política del CIF, la [Política 6145 del Consejo Directivo](#) de VUSD, el Código de Actividades Estudiantiles y la Política del Equipo del Entrenador.

Requisitos de Letras

Debido a las diferencias entre muchos deportes, cada entrenador establece sus propios requisitos.

Abandono de un Deporte

El entrenador principal puede permitir o no que un jugador que ha abandonado el equipo regrese. Los estudiantes-atletas que abandonan un equipo pueden perder todos los derechos de los miembros del equipo, incluyendo, entre otros, los créditos de educación física, los premios o los honores de postemporada.



Un jugador que abandona un deporte después de un período de gracia de dos (2) semanas durante la temporada deportiva de CIF, no puede participar en el siguiente deporte hasta que concluya la temporada deportiva anterior.

Responsabilidad del Equipo

Los estudiantes-atletas asumirán la responsabilidad de todo el equipo deportivo que se les entregue y se espera que sus padres/tutores paguen por cualquier equipo dañado o perdido.

Autorización para los Padres (Tutores) y Conducción de su Propio Vehículo

Los estudiantes-atletas deberán ir y volver a todas las competencias en el transporte proporcionado por la escuela. En casos especiales, los estudiantes-atletas podrán ir a casa únicamente con sus padres o tutores. Las solicitudes deberán indicar las razones específicas y presentarse por escrito, firmadas por un padre o tutor, y aprobadas por el director deportivo o el director de la escuela al menos 24 horas antes de la competición. Además del contacto visual, los padres o tutores deberán firmar una tarjeta de autorización. Somos conscientes de que puede haber otros compromisos, como deberes, exámenes, emergencias y conflictos familiares, trabajo u otras razones legítimas.

Bajo ninguna circunstancia se permitirá que un estudiante-atleta sea recogido por otro estudiante que conduzca un vehículo.

Criterios de Participación en los Playoffs

Se utilizarán los siguientes criterios para que los equipos de Visalia participen en los playoffs de la Sección Central de la CIF. Las escuelas deben cumplir un criterio.

- Un porcentaje total de 35 victorias en todos los deportes, excepto en fútbol americano, que requiere un porcentaje de 30 victorias.

Nota: Las escuelas pueden optar por no participar en los playoffs en los que se haya clasificado un equipo. Las razones para tomar esta decisión pueden incluir la competitividad, la seguridad, viajes y otras preocupaciones. La decisión final sobre la participación en los playoffs recae en el director.

Procedimiento de Quejas

Nuestro procedimiento de quejas deportivas tiene como objetivo abordar las preocupaciones de los estudiantes-atletas. Creemos que un diálogo rápido y honesto entre todas las partes dará lugar a una resolución positiva de las preocupaciones y a una mejora del ambiente tanto para los estudiantes-atletas como para los entrenadores. La intención es que los problemas se resuelvan al nivel más bajo posible.

El orden de comunicación para el procedimiento de quejas de VUSD es el siguiente:

1. Entrenador Actual
2. Entrenador Principal
3. Director Deportivo de la Escuela



4. Director de la Escuela
5. Coordinador de Programas Deportivos
6. Director de Programas Deportivos

Las quejas contra miembros del personal se investigarán de conformidad con los procedimientos establecidos en BP 1312.1. Por favor, póngase en contacto con el Director Deportivo de su escuela o acceda a este enlace para obtener más información: [Procedimiento de quejas BP 1312.1](#)

El entrenador tiene plena discreción en las siguientes áreas y no se admitirán quejas relacionadas con las decisiones de entrenamiento en estas áreas:

- Estudiante-atleta no recibe suficiente tiempo de juego
- Estudiante-atleta, no juega en la posición correcta
- Estrategias utilizadas por el entrenador
- Récord de victorias/derrotas del equipo o del entrenador

Competición en un Equipo Externo (Deportes de Club)

El Distrito Escolar Unificado de Visalia cumple estrictamente todas las políticas de la Sección Central de la CIF con respecto a la competición en equipos externos. Se puede encontrar información detallada en: [Artículo 60 de la CIF](#)

Entrenamientos de Pretemporada y Fuera de Temporada y Temporada Deportiva

El Distrito Escolar Unificado de Visalia se adhiere estrictamente a todas las políticas de la Sección Central de CIF con respecto a la practica Pretemporada/Fuera de Temporada y Temporada Deportiva. Información detallada esta disponible en: [Artículo 33 de CIF](#)

Pruebas de Selección

Las pruebas de selección se realizan de acuerdo con las directrices de CIF y consisten de una prueba y una plataforma para demostrar las habilidades atléticas requeridas para un puesto en un equipo. Las pruebas de selección son por temporada, y los estudiantes-atletas deben venir a las pruebas preparados para competir, ya que los jugadores que regresan no tienen automáticamente el derecho a formar parte del equipo. Las pruebas de selección están abiertas solo a los estudiantes que están actualmente matriculados en la escuela para la que están haciendo la prueba.

Póngase en contacto con el director deportivo de su escuela para obtener más información.

Los deportes de otoño incluyen cross country masculino y femenino, waterpolo masculino y femenino, fútbol americano, golf femenino, tenis femenino, voleibol femenino y porristas.

Los deportes de invierno consisten en lucha libre masculina y femenina, fútbol masculino y femenino, baloncesto masculino y femenino y porristas competitivas.

Los deportes de primavera incluyen sóftbol, béisbol, natación y clavados para chicos y chicas, atletismo para chicos y chicas, tenis para chicos, golf para chicos y porristas acrobáticas.



Elegibilidad

Los estudiantes-atletas deben cumplir todos los requisitos de elegibilidad que se describen a continuación:

Requisitos de Residencia

Un estudiante tiene elegibilidad residencial al matricularse inicialmente en:

- El noveno grado de cualquier escuela preparatoria CIF o;
- El décimo grado de cualquier escuela preparatoria CIF desde el noveno grado de una escuela intermedia o;
- Cualquier escuela CIF que sea miembro de un programa de intercambio extranjero aprobado, tal y como se describe en los estatutos de CIF.

Nota: *Cualquier estudiante "reclutado" o "animado a asistir" a una escuela por cualquier persona relacionada directa o indirectamente con dicha escuela perderá su elegibilidad deportiva en esa escuela. Además, la escuela puede ser sancionada por la CIF.*

Academias de Aprendizaje Vinculadas

- Se aplicarán todas las normas de elegibilidad de CIF a los estudiantes que participen en actividades deportivas.
- Los estudiantes deben participar en el programa deportivo de la academia a la que pertenecen.
- Los estudiantes que asisten a una academia fuera de los límites de su escuela de origen se consideran estudiantes de esa academia y solo pueden participar en el programa deportivo de dicha academia.
- Cualquier estudiante que se transfiera de una academia de aprendizaje preparatoria fuera de los límites de su escuela de origen y regrese a la escuela preparatoria dentro de su área de residencia u otra escuela preparatoria está sujeto a todas las normas de elegibilidad de CIF con respecto a las transferencias.

Visalia Technical Early College (VTEC) y Visalia Charter Independent Study (VCIS)

Participación en Deportes de la Escuela

- Se aplicarán todas las normas de elegibilidad de CIF a los estudiantes de VTEC y VCIS que participen en deportes.
- La participación en actividades deportivas para los estudiantes de VTEC y VCIS está abierta solo a los estudiantes que residen dentro de los límites del VUSD. Los estudiantes que asisten a VTEC o VCIS y residen en un distrito fuera del VUSD no podrán participar en actividades deportivas en ninguna escuela preparatoria de VUSD.
- Los estudiantes solo podrán participar en actividades deportivas en la escuela preparatoria dentro de los límites de su escuela de origen. No se permitirá a ningún estudiante transferirse a un programa deportivo fuera de los límites de su escuela de origen en ningún momento.
- Los estudiantes y padres de VTEC y VCIS serán responsables de su propio transporte a todos los entrenamientos, partidos y salidas en autobús para los partidos fuera de casa en la escuela preparatoria de su escuela de origen.
- Todas las políticas de asistencia y disciplina de VUSD en lo que respecta a la participación en actividades extracurriculares se aplicarán a los estudiantes de VTEC y VCIS y serán aplicadas por el programa deportivo de la escuela preparatoria de su zona escolar.
- Los estudiantes de VTEC y VCIS deben ponerse en contacto con el director deportivo de la escuela preparatoria correspondiente de su zona escolar para obtener información sobre exámenes físicos, entrenamientos, entrenamientos fuera de temporada, etc.



Límites de Edad

Ningún estudiante que haya cumplido los diecinueve años antes del 15 de junio podrá participar o entrenar en ningún equipo. Para solicitar una exención, rellene el siguiente formulario: [Exención de límite de edad de la CIF](#)

Cambio de escuela/transferencias

1. Los traslados de estudiantes siguen las directrices de la CIF. Recursos para traslados: [Elegibilidad para traslados de la CIF](#)

Criterios de Elegibilidad Académica

Con el fin de enfatizar la importancia del rendimiento académico, se establecen los siguientes requisitos *mínimos* para la participación de los estudiantes en actividades deportivas:

1. El estudiante deberá estar matriculado en al menos 20 unidades semestrales de trabajo.
2. El estudiante debe haber aprobado al menos 20 unidades semestrales de trabajo al finalizar el período de calificación regular anterior. **(No se concederá ningún período de prueba si no se cumple este criterio).**
3. El estudiante debe haber mantenido un promedio de calificaciones de al menos 2,0 (con no más de una "F") en un Escala de 4,0, calculada a partir de las calificaciones obtenidas en todas las clases matriculadas durante el periodo de evaluación anterior. Si un estudiante-deportista no alcanza el requisito de 2,0, se le concederá un periodo de prueba para que pueda mejorar sus calificaciones. Si no consigue alcanzar el nivel requerido, no podrá participar en las actividades estudiantiles durante el siguiente período de calificaciones.
4. Todos los estudiantes que ingresan al noveno grado son elegibles para participar durante el primer período de calificaciones. Aquellos estudiantes que no fueron elegibles académicamente (o que estaban en período de prueba) en el octavo grado ingresarán al noveno grado en estado de prueba. Esto incluye a todos los estudiantes a quienes se les exigió asistir a la escuela de verano de octavo grado como condición para pasar de grado.

Escenarios de Elegibilidad de Calificaciones Anteriores y Actuales

Si un estudiante **no cumplió con todos los requisitos** de elegibilidad deportiva tanto en la **tarjeta de progreso/reporte de calificaciones de las seis semanas anteriores** como en la **tarjeta de progreso/reporte de calificaciones de las seis semanas más recientes**, el estudiante **no es elegible para participar en actividades deportivas**.

Si un estudiante **no cumplía todos los requisitos** en el informe anterior, pero **sí los cumplía** en el informe más reciente, el estudiante es **elegible para practicar deporte**.

Si un estudiante **cumplió con todos los requisitos** del informe anterior, pero **no cumplió con todos los requisitos** del informe más reciente, el estudiante es **elegible para practicar deportes, pero está en período de prueba**.



Si un estudiante **no cumplió** con **todos** los **requisitos** del informe más reciente y **ya está en período de prueba**, **no es elegible para practicar deportes**.

Si un estudiante está **en período de prueba** y **cumple** con **todos los requisitos de elegibilidad** del informe más reciente, el estudiante es **elegible para practicar deportes**.

** El estudiante debe aprobar al menos 20 unidades semestrales al finalizar el período de calificación regular anterior. (No se concederá ningún período de prueba si no se cumple este criterio).*

Información Adicional

- Los estudiantes transferidos de fuera del distrito tienen un período de gracia de calificación, pero deben cumplir con la estipulación de "aprobar 20 créditos" para ser elegibles. (Véase la página 10).
- Los estudiantes no serán declarados reelegibles o fuera de período de prueba hasta el lunes siguiente a la emisión y distribución del informe de calificaciones generado por el distrito al director deportivo. No habrá absolutamente ninguna excepción a esta regla de la CIF, como la obtención de calificaciones escritas a mano por los instructores, consejeros o administradores del estudiante.
- Es responsabilidad del estudiante-atleta consultar con su consejero o director deportivo al comienzo del semestre de otoño si cree que sus calificaciones de la escuela de verano han afectado su elegibilidad.
- Las calificaciones de la escuela de verano no necesariamente mejoran la elegibilidad. Se deben tener en cuenta los siguientes factores:
 - Una "F" en el reporte de notas de fin de semestre puede sustituirse cursando exactamente la misma asignatura en la escuela de verano. Esto podría satisfacer el GPA y
 - Una clase de la escuela de verano se añadirá a las clases del semestre si no es una duplicación. Esto afectaría al GPA, pero no a la regla de "no más de una F".
 - Los estudiantes, si cumplen con los requisitos establecidos por las normas de la CIF, pueden competir en atletismo desde el momento en que se matriculan por primera vez en una escuela preparatoria del Distrito Escolar Unificado de Visalia.

Asistencia

Los estudiantes-atletas deberán asistir a todas las clases del día del evento/entrenamiento (o asistir el día anterior en el caso de un evento/entrenamiento durante el fin de semana), a menos que el director o el director deportivo les eximan de ello con antelación, o no podrán participar en el primer evento tras el contacto administrativo.

Suspensión de la Participación

Los estudiantes-atletas suspendidos de la escuela por motivos disciplinarios serán suspendidos de las actividades extracurriculares por un período proporcional a su tiempo de suspensión. (1 día de suspensión disciplinaria = 1 semana de suspensión deportiva)



Programa de Porristas de VUSD

Es un honor y un privilegio ser seleccionado como miembro del programa de porristas de VUSD. Ser miembro de este equipo requiere una enorme dedicación, tiempo y responsabilidad personal que otras actividades pueden no requerir; por lo tanto, el estudiante debe ser cooperativo y autodisciplinado.

Declaración de Intenciones:

- Fomentar un espíritu escolar positivo.
- Fomentar las habilidades de liderazgo y trabajo en equipo
- Proporcionar un modelo positivo a seguir
- Apoyar todas las actividades deportivas y extracurriculares.
- Proporcionar oportunidades para participar y actuar

Procedimientos de Selección

Para presentar su candidatura como porrista, debe completar los siguientes pasos:

El promedio académico debe ser de al menos 2,0.

Debe llevar los siguientes formularios a la persona designada en la Oficina de Asistencia antes de las 4:00 p.m. de la fecha que se anunciará. Solo los estudiantes con las solicitudes completas podrán participar en el proceso de selección.

1. Formulario de Solicitud de Prueba n.º 1
2. Formulario de Acuerdo entre Padres y Alumnos n.º 2
3. Formulario de Autorización de los Responsables Escolares n.º 3
4. Formulario de Asunción de Riesgos Potenciales n.º 4

Debe asistir a todas las fechas de las pruebas de selección, o no se le permitirá participar en ellas. Las pruebas de selección SOLO están abiertas a los estudiantes de 8.º grado que se hayan inscrito para pasar 9.º grado en la escuela preparatoria en la que están haciendo la prueba, o a los estudiantes de 9.º a 11.º grado que estén matriculados actualmente en la escuela para la que están haciendo la prueba. Si no puede asistir, debe consultar con los asesores/entrenadores para ver si se le puede excusar. La asistencia es obligatoria en todas las fechas de las pruebas.



Pruebas de Porristas

Indumentaria para las Pruebas

Para las pruebas de selección, debe llevar una camiseta blanca, el color de la escuela, pantalones cortos negros (shorts), tenis y su número, que se le proporcionará. El cabello debe estar recogido en una cola de caballo y sin flequillo. No se permite llevar joyas de ningún tipo ni indumentaria de porrista (camisetas, pantalones cortos (shorts) o tenis de una participación anterior como porrista.

Los resultados de las pruebas se publicarán al día siguiente en el exterior de la oficina principal/vestuarios.

Estructura del Equipo

El Segundo Equipo: Pueden participar los alumnos de primer, segundo o tercer año con un promedio académico de 2,0 o superior. Se espera que todos los aspirantes al Segundo Equipo demuestren sus habilidades en saltos (toque de puntas, pike, herkie a la derecha y a la izquierda, etc.), técnica de movimiento, habilidad para el baile y acrobacias (si corresponde) durante las pruebas de selección. Para participar en las pruebas de selección del Segundo Equipo, debe poder comprometerse a asistir a los partidos y entrenamientos, ya que el equipo le exigirá mucho tiempo.

El Equipo Principal: puede ser un estudiante de primer, segundo, tercer o cuarto año con un promedio de calificaciones (GPA) de 2,0 o superior. Se espera que todos los aspirantes al equipo principal demuestren sus habilidades en saltos (toque de puntas, pike, herkie a la derecha y a la izquierda, etc.), técnica de movimiento, Habilidades para el baile y acrobacias (si corresponde). Para presentarse a las pruebas de selección del equipo de porristas principal, debe poder comprometerse con los partidos y los entrenamientos, ya que el equipo exigirá aún más de su tiempo que el segundo equipo de porristas. El equipo de porristas principales aprenderá mucho más material a lo largo de la temporada y a un ritmo más rápido que el segundo equipo de porristas

Reglas Generales

- A. Los estudiantes-atletas que practican como porristas de apoyo, de competición o de acrobacias no pueden competir en más de un deporte durante la temporada en la que participan en el programa de porristas.
- B. Los miembros del equipo de porristas que necesiten llevar aparatos ortopédicos o que tengan otros problemas que puedan suponer un inconveniente durante los entrenamientos o los partidos deberán entregar al asesor o al entrenador una nota escrita por su médico en la que se explique cuándo deben usar el aparato y/o se indiquen otras instrucciones especiales.
- C. Las candidatas al equipo de porristas deben tener un promedio de calificaciones de 2,0 o superior en el periodo de evaluación anterior a las pruebas de selección y deben haber demostrado una conducta satisfactoria, previa aprobación del subdirector. Las integrantes del equipo deben mantener los requisitos de elegibilidad para permanecer en él.
- D. Los miembros del equipo de porristas deben recordar que son responsables de su comportamiento de conformidad con el código de actividades del Distrito Escolar Unificado de Visalia que han firmado.



- E. Las ausencias excesivas, los retrasos o el comportamiento inaceptable pueden dar lugar a medidas disciplinarias, la expulsión o la remisión a la administración de la escuela.
- F. Para los entrenamientos, los miembros del equipo llevarán la ropa aprobada y la llevarán tal y como está diseñada (es decir, sin remangar los pantalones cortos, sin atar las camisetas, etc.).
- G. Los miembros del equipo de porristas que no vayan debidamente arreglados para todas las presentaciones podrán ser retirados de la presentación.
 - 1. El cabello debe estar peinado de forma ordenada y fuera de los ojos durante toda la actuación. El cabello se recogerá de forma ordenada en una cola de caballo con el lazo requerido.
 - a. No se permitirá llevar joyas (por ejemplo, aretes, anillos, collares, pulseras, anillos en el ombligo, tobilleras ni anillos en los dedos de los pies). No se permiten perforaciones faciales; no habrá excepciones.
 - b. Las uñas se mantendrán cortas por motivos de seguridad, sin pintura de color (no debe verse por encima de la punta del dedo). No se permiten las uñas acrílicas. Se podrán hacer excepciones durante la semana del baile de gala con la autorización previa del asesor o entrenador

Entrenamientos de Verano (Varían Según el Lugar)

- A. Los entrenamientos de verano comenzarán en junio y se prolongarán hasta el inicio del año escolar. Los entrenamientos podrán programarse por las mañanas o por las tardes, a criterio de los entrenadores y del responsable.
- B. Los estudiantes podrán ser excusados de una semana de prácticas de verano si un miembro de la familia está de vacaciones. Se deberá notificar con una semana de antelación al asesor o entrenador correspondiente. Las vacaciones de verano se limitan a cinco días de prácticas. Estos días no podrán coincidir con el periodo del entrenamiento de porristas.
- C. Las excursiones escolares pueden ser justificadas con un mínimo de una semana de antelación, previa notificación al asesor/entrenador correspondiente.
- D. Los entrenamientos se realizarán dos o tres veces por semana y podrán durar hasta tres horas. Es posible que se requieran entrenamientos adicionales, incluidos algunos fines de semana. Todos los miembros deben permanecer durante todo el tiempo de entrenamiento, a menos que se haya acordado lo contrario con el asesor con una semana de antelación.
- E. Las ausencias o tardanzas excesivos a los entrenamientos de verano pueden dar lugar a la expulsión del equipo. Si un miembro del equipo falta al 40 % de los entrenamientos de verano programados, podrá ser expulsado del equipo.



Asistencia y Tardanzas

- A. Las porristas son una actividad de grupo y el éxito del grupo depende del eslabón más débil. Si la baja asistencia de una persona es un obstáculo para el progreso del equipo, esta podrá ser suspendida o expulsada del programa.
- B. Asistencia a los entrenamientos y los partidos: La asistencia de los miembros del equipo de porristas a los eventos asignados es absolutamente obligatoria. La falta de asistencia de un miembro impide que el grupo funcione como una unidad completa. Solo una enfermedad o una emergencia familiar se considerarán motivos aceptables para la ausencia. Se deberá notificar la ausencia a los entrenadores o al asesor correspondientes.
- C. A discreción de los entrenadores/asadores, un miembro del equipo que llegue tarde dos veces a los entrenamientos en una semana no podrá participar en el siguiente partido o evento programado.
- D. Se pueden elegir capitanes de equipo para cada nivel de animación. Estos miembros del equipo deben tener una asistencia excelente y dar un buen ejemplo de liderazgo. Trabajarán directamente con todos los entrenadores/ asesores de animación.
- E. Todos los miembros del equipo de porristas deben apoyar a su escuela asistiendo a las reuniones y colaborando estrechamente con los patrocinadores y los responsables en los eventos de apoyo y otras actividades.
- F. Cuando la participación de un alumno en un evento patrocinado por la escuela entre en conflicto con un entrenamiento, partido, presentación u otro evento programado del equipo de animadoras, es responsabilidad del alumno notificarlo tanto al asesor o entrenador de animadoras como al entrenador, asesor o profesor a cargo del evento conflictivo tan pronto como se tenga conocimiento del conflicto. Tanto los entrenadores como los alumnos se reunirán y harán un esfuerzo de buena fe para llegar a un acuerdo. Si no se alcanza un acuerdo viable, el compromiso prioritario del alumno es con el equipo de animadoras. La decisión de los entrenadores podrá ser apelada ante el director deportivo de la escuela. La decisión del Director Deportivo es definitiva.



Sistema de Medidas Disciplinarias

- A. Se darán advertencias y suspensiones a los miembros del equipo de porristas que:
 - 1. No lleven el uniforme completo en la escuela.
 - 2. No llevan el equipo adecuado (pintalabios, guantes, pompones, megáfonos, etc.) a los partidos.
 - 3. Demuestren irresponsabilidad según lo determinen los entrenadores/asesores.
- B. Las infracciones menores de las normas y directrices de porristas consisten en: ausencias injustificadas, mala actitud, conducta insatisfactoria, tardanzas, infracciones del uniforme y/o irresponsabilidad, según lo determinen los entrenadores/asesores (Sistema de medidas disciplinarias progresivas).
 - 1. Blasfemias, conducta antideportiva.
 - 2. No quitarse las joyas, tirar el chicle o usar el teléfono móvil sin autorización.
 - 3. Falta de respeto hacia sus compañeros de equipo, entrenadores, profesores o administradores.
- C. Los procedimientos para manejar las infracciones menores del contrato/código de ética de porristas son los siguientes:
 - 1. Primera infracción: advertencia y reunión con el entrenador.
 - 2. Segunda infracción: contacto con los padres y posible suspensión del partido.
 - 3. Tercera infracción: contacto con los padres y suspensión de un partido del equipo de porristas.
 - 4. Cuarta infracción: contacto con los padres y suspensión de una semana del equipo de porristas.
 - 5. Quinta infracción: expulsión del equipo de porrista.

Uniformes/Recaudación de Fondos

- A. Los uniformes deben mantenerse limpios y en buen estado en todo momento.
- B. Los uniformes solo se deben usar cuando lo indique el asesor/entrenador.
- C. No se deben prestar los uniformes ni el equipo a miembros del público.
- D. Cuando se lleve el uniforme, se deben llevar todas las prendas asignadas.
- E. No se permite usar uniformes y sudaderas de juego para los entrenamientos.

El programa de porrista de la escuela preparatoria de VUSD proporcionará a cada porrista un uniforme estándar que consta de: 1 camiseta de manga larga, 1 camiseta de manga corta, 1 falda y 1 juego de pompones. Para aquellas personas que deseen comprar "artículos personalizados" adicionales y/o quedarse con el uniforme de porrista al final de la temporada, hemos desarrollado varios paquetes opcionales:

Las siguientes opciones y precios son **estimaciones** y se basan en los precios del catálogo actual. Además, las escuelas pueden ofrecer más de lo que se indica a continuación.



- Opción A \$0 Uniforme proporcionado por la escuela **(sin personalización)**
- Opción B (los costos varían según la escuela) Paquete Spirit: zapatos, camiseta, sudaderas
- Opción C (los costos varían según la escuela) Paquete Spirit: zapatos, gorra, sudaderas, bolsa y uniforme nuevo
- Opción D Paquete Spirit: zapatos, camiseta, sudaderas, bolsa, uniforme, combinado (opcional según la escuela)

Los pedidos se tomarán durante la primavera y los pagos iniciales deberán realizarse durante este periodo. Todos los precios de los paquetes opcionales deben pagarse en su totalidad antes de la fecha de vencimiento para que se pueda procesar su solicitud de paquete opcional de artículos personalizados. Si no se paga el importe completo, los artículos personalizados no se pedirán ni se entregarán.

Recaudación de Fondos

Organizaremos eventos de recaudación de fondos a lo largo del año para ayudar a sufragar los gastos de los artículos personalizados pedidos/comprados.

_____ Opción A

Deseo aprovechar únicamente la Opción A. Entiendo que la escuela prestará un uniforme estándar que consta de: 1 camiseta de manga larga, 1 camiseta de manga corta, 1 falda y 1 juego de pompones, y que seré responsable de mantener el uniforme en buen estado y devolverlo a la escuela al final de la temporada. Entiendo que se me podría cobrar por cualquier alteración o daño que sufra el uniforme, o si no lo devuelvo.

Para aquellos que deseen comprar «artículos personalizados» adicionales y/o quedarse con el uniforme de animadora al final de la temporada, hemos desarrollado varias opciones.

Deseo pedir artículos personalizados y me gustaría comprar las siguientes opciones *(marque una opción a continuación)*:

_____ Opción B

_____ Opción C

_____ Opción D

Acepto y entiendo que se debe realizar un pago inicial en el momento de realizar el pedido de los artículos personalizados de estos paquetes opcionales. El pago completo debe realizarse antes de la fecha de vencimiento para que se procese mi solicitud. Si no se abona el importe total a la empresa de uniformes (a través del Portal para padres), los artículos personalizados no se pedirán ni se entregarán.



PRUEBAS DE SELECCIÓN

DEPORRISTAS LO QUE BUSCAMOS: PRESENTACIÓN

Una muestra positiva de **aplomo** incluye confianza, preparación, una sonrisa genuina y una apariencia bien cuidada que demuestre que la persona tiene todo bajo control. Por el contrario, una muestra negativa de aplomo podría incluir ser tímido, no estar preparado, no sonreír o parecer desorganizado.

En lo que respecta a **la entrada**, se causa una impresión positiva al entrar con entusiasmo, una sonrisa y conociendo la posición inicial. Por otro lado, una entrada negativa puede parecer intimidante, insegura o carente de sonrisa y dirección.

El espíritu se muestra de manera positiva a través del entusiasmo, la energía, la emoción y el saber ganarse al público con un buen sentido del espectáculo. La falta de espíritu puede verse en un intérprete que no está emocionado, parece aburrido o introvertido y carece de sentido del espectáculo.

Una proyección fuerte se caracteriza por palabras altas y claras, una voz potente y un entusiasmo expresivo. Una proyección deficiente puede reconocerse por palabras suaves o apagadas y una expresión aburrida.

La precisión la demuestra alguien que conoce bien la rutina, utiliza un posicionamiento preciso y correcto, evita doblar las muñecas, mantiene una buena sincronización y realiza saltos con los pies en punta. Sus movimientos son precisos, controlados y muestran una buena técnica. Por el contrario, la falta de precisión incluye estar poco preparado, presentar una rutina descuidada, no mostrar técnica y tener una mala sincronización.

Por último, **la habilidad** se refleja en alguien que aprende rápidamente las rutinas, recuerda bien la coreografía, utiliza una buena forma y técnica, ejecuta saltos y acrobacias con fuerza y se mantiene concentrado. La falta de habilidad puede ser evidente en alguien que es olvidadizo, carece de forma o técnica, no sabe hacer acrobacias y muestra falta de concentración.

Los solicitantes son responsables de:

1. Asistencia puntual a las reuniones de padres
2. Asistencia puntual a todos los entrenamientos
3. Aprender una porra
4. Aprender un canto
5. Aprender un baile y aprender el impulso para saltar
6. Llegar y ser recogido A TIEMPO
7. Entregar toda la documentación y los formularios completados y firmados

Las porristas que regresan al Primero y Segundo equipo deben participar en todas las prácticas de selección. Las porristas que regresan al Primero/Segundo equipo no se les garantiza un lugar en el Primero/Segundo equipo.



Formulario 1: Solicitud de Prueba de Porrista

Complete toda la información solicitada y obtenga todas las firmas necesarias para poder participar en el proceso de pruebas del equipo de animadoras del VUSD.

Nombre _____ Apellido _____

Fecha de Nacimiento _____ Grado Académico Actual _____

Dirección _____ Teléfono de Casa _____

Teléfono Móvil del Estudiante _____ Correo Electrónico de los Padres _____

Firma de los Padres

Al firmar a continuación, doy permiso para que mi hijo/a haga la prueba para el equipo de porrista. He leído la información y entiendo que mi hijo/a debe comprometerse a dedicar el tiempo necesario que implica ser porrista, que se le anima a participar en actividades para recaudar fondos y que debe cumplir todas las normas y reglamentos del equipo de porrista, el código de actividades, el código de conducta y el código deportivo.

Firma de los Padres _____ Fecha _____

Firma del estudiante

Al firmar a continuación, expreso mi intención de presentarme a las pruebas para el equipo de animadoras. He leído la información y entiendo que debo comprometerme a dedicar el tiempo necesario para ser animadora, que se me anima a participar en actividades de recaudación de fondos y que debo cumplir todas las normas y reglamentos del equipo de animadoras, el código de actividades, el código de conducta y el código deportivo.

Firma del Estudiante _____ Fecha _____



Formulario 2: Acuerdo de Padres y Estudiantes para Participar en el Equipo de Porristas

Firme solo después de haber leído y comprendido completamente el Manual de porristas, y de estar dispuesto a aceptar y apoyar su cumplimiento.

AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES: _____ tiene mi permiso para hacer la prueba para el equipo de porristas. He leído y comprendido el Manual de porristas, y entiendo que si mi hijo/a es seleccionado/a para el equipo, me comprometo a cumplir y apoyar el Manual y sus políticas. Entiendo que si mi hijo/a no cumple con las normas del Manual y pierde su puesto en el equipo, el dinero gastado en el entrenamiento, el uniforme y la recaudación de fondos no será reembolsable. También entiendo que se llevarán a cabo recaudaciones de fondos para proporcionar oportunidades para que las porristas puedan asistir al entrenamiento y tener los materiales necesarios. La participación en el entrenamiento y la recaudación de fondos para los paquetes de material es opcional y las opciones se explican en el Manual para Padres/Porristas.

FIRMA DEL PADRE/TUTOR

FECHA

.....

JURAMENTO DE PORRISTAS: He leído atentamente y comprendo el Manual de Porristas, y si soy seleccionada como miembro del equipo, cumpliré con estas normas y reglamentos. Reconozco que ser porrista es un privilegio y que una porrista es una líder y un modelo a seguir. Acepto la responsabilidad de mantener los altos estándares de VUSD y me comprometo a seguir todas las normas de comportamiento y escolares, y a cumplir todos los requisitos académicos, de asistencia y de uniforme. Además, me comprometo a comportarme en todo momento de una manera que promueva el espíritu escolar, el carácter, la unidad y deportividad. Me comprometo a llegar y a que me recojan a tiempo. La participación en el entrenamiento y en la recaudación de fondos para los paquetes de porristas es opcional y las opciones se explican en el Manual para padres/ Porristas.

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FECHA

ESTE FORMULARIO DEBE COMPLETARSE Y ADJUNTARSE A LA SOLICITUD DE PORRISTA.



Formulario 3: Autorización de los Directores de la Escuela

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____ GRADO: _____

APROBACIÓN ACADÉMICA

Los candidatos deben tener un grado promedio de 2,0 o superior en el periodo de evaluación anterior a las pruebas y deben tener una conducta satisfactoria. El grado promedio del estudiante mencionado anteriormente para el periodo de evaluación oficial (Sesión 4) del año escolar anterior a las pruebas es _____.

FIRMA AUTORIZADA

FECHA

.....

AUTORIZACIÓN DE DISCIPLINA Y ASISTENCIA

Al firmar este formulario, autorizo al alumno mencionado anteriormente a participar en las pruebas de selección del equipo de animadoras del VUSD. Se consultará el informe de asistencia para su verificación.

Número de días de ausencia: _____ Número de tardanzas (desde el inicio del año): _____

FIRMA AUTORIZADA

FECHA

AUTORIZACIÓN FINANCIERA

El estudiante mencionado anteriormente no tiene ninguna factura pendiente en la escuela.

FIRMA AUTORIZADA

FECHA



Formulario 4: Formulario de Participación en Actividades Voluntarias Reconocimiento y Asunción de Riesgos Potenciales

_____ desea participar en las actividades patrocinadas por el distrito del equipo de porristas que se llevarán a cabo durante el presente año escolar.

Entiendo y reconozco que estas actividades, por su propia naturaleza, suponen un riesgo potencial de lesiones o enfermedades graves para las personas que participan en ellas.

Entiendo y reconozco que algunas de las lesiones/enfermedades que pueden derivarse de la participación en estas actividades incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Torceduras / Esguinces
2. Fracturas óseas
3. Pérdida del conocimiento
4. Lesiones en la cabeza y/o la espalda
5. Parálisis
6. Pérdida de la Vista
7. Enfermedades Contagiosas
8. Muerte

Entiendo y reconozco que la participación en estas actividades es totalmente voluntaria y, como tal, no es obligatoria por parte del distrito.

Entiendo y reconozco que, para participar en estas actividades, acepto asumir la responsabilidad por todos y cada uno de los riesgos potenciales que puedan estar asociados con la participación en dichas actividades.

Entiendo, reconozco y acepto que el distrito, sus empleados, funcionarios, agentes o voluntarios no serán responsables de ninguna lesión o enfermedad que yo pueda sufrir como consecuencia o en relación con la preparación o la participación en esta actividad.

Reconoce que ha leído atentamente este FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA EN ACTIVIDADES y que comprende y acepta sus términos.

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FECHA

FIRMA DEL PADRE/TUTOR

FECHA